



Foto: Daniel Becerril / Reuters

ReverdeSer
Colectivo



Consideraciones para la regulación de la cannabis en México

Amaya Ordorika Imaz

**“La primera violencia es la
injusticia.”**

Miguel Barrera,
Brigada Humanitaria de Paz Marabunta

VIOLENCIA COMETIDA POR ACTORES ESTATALES

Discriminación para el acceso a la salud

Desaparición forzada

Detenciones arbitrarias

Ejecuciones extrajudiciales

Violaciones al debido proceso

Tortura

Corrupción-impunidad

Criminalización de personas usuarias, jóvenes y en situación de pobreza

“Enemigo público” y el derecho penal del enemigo

“Las drogas y las adicciones son enemigos de nuestra sociedad, que debemos combatir unidos, con decisión y firmeza. Y en este objetivo, la participación y el respaldo permanente de nuestras Fuerzas Armadas ha sido, es y será, fundamental.” (Enrique Peña Nieto, 21 de julio de 2015)

Adelantamiento de la punibilidad

Arraigo (2008)

Entre el 2008 y el 2011, **8,595** personas fueron detenidas bajo la figura del arraigo.

El **92.4%** fueron personas detenidas por delitos contra la salud.

Penas desproporcionadamente altas

Producción, comercio, tráfico y suministro de plantas y sustancias ilícitas

Posesión de narcóticos con fines de comercio

Homicidio simple intencional y violación de menores con violencia

Robo con violencia, portación de armas exclusivas del ejército y violación

Supresión o relativización de garantías procesales

- Presentación ante medios
- Detenciones arbitrarias
- Cateos ilegales
- Tortura

CICLOS DE CRIMINALIZACIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL

Las políticas prohibicionistas fomentan ciclos de criminalización y marginación social: la posibilidad de **perder el acceso a la educación**, de **ser marginada de los círculos familiares y sociales** y de **ser encarcelada**, entre otras, pueden resultar en condiciones de marginación con **opciones limitadas de trabajo en un marco legal**, empujando a las personas a situaciones estructurales complejas que pueden aumentar la necesidad de delinquir como medio para subsistir.

RECURSOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Ingresos a centros penitenciarios durante el 2017 (INEGI):

Fuero común

El narcomenudeo es el **segundo** delito por el que más personas ingresaron (47% por posesión simple).

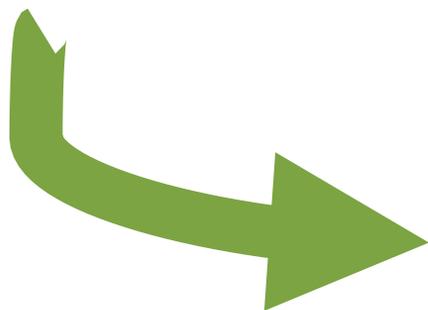
La suma de los ingresos por homicidio, desaparición forzada, privación de la libertad, tráfico de menores, trata de personas y tortura representa **menos de la mitad de los ingresos por narcomenudeo** y no llega a duplicar los ingresos en modalidad de posesión simple.

Fuero federal

El narcomenudeo es el **tercer** delito por el que más personas ingresaron (46% por posesión simple).

La suma de los ingresos por homicidio, desaparición forzada, privación de la libertad, tráfico de menores, trata de personas y tortura representa **una cuarta parte de los ingresos por narcomenudeo** y menos de la mitad de los ingresos en modalidad de posesión simple.

México ocupa el cuarto lugar del Índice Global de Impunidad 2017.



Policías
Ministerios públicos
Jueces
Sistema carcelario



De acuerdo con el Índice de Impunidad 2018, México tiene cuatro veces menos jueces que el resto del mundo y una deficiencia de ministerios públicos.

RECURSOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

También se ha impactado en las lógicas de procuración de justicia:

91.5% de los delitos puestos ante un juez fueron por detenciones en **flagrancia** (Índice de Paz México, 2017)

El MP sólo inició carpetas de investigación en **59.6%** de los delitos denunciados (INEGI, 2015)

66.7% de personas usuarias fueron extorsionadas por policías u otra autoridad (CuPIHD, 2012)

¿Qué podemos lograr con la regulación?

1. Reorientar los recursos estatales para la procuración de justicia hacia delitos violentos con afectaciones a terceros.
2. Eliminar o disminuir la violencia que ejercen las instituciones dedicadas a la procuración de justicia.
3. Cortar el circuito de marginación y criminalización.
4. Crear opciones de empleo formal.
5. Optimizar el acceso a servicios de salud.
6. Romper la narrativa de guerra en la cuál los actos atroces cometidos por instituciones de seguridad pública son legitimados.

Esto no lo logra regulación por si misma, pero es un factor fundamental para poder avanzar hacia la construcción de paz.

¿Cambio de paradigma?

ENPA

PND

“Fin de la guerra”

The background of the image is a close-up photograph of cannabis leaves, which are dark green and have serrated edges. The leaves are slightly out of focus, creating a soft, textured background.

**# Regulación
por la PAZ**

Foto: Mariana Sevilla

BENEFICIOS

SI SE APRUEBA LA INICIATIVA
DE REGULACIÓN DEL CANNABIS

- 1 El Estado regula toda la cadena de producción y venta limitando el acceso a menores, recaudando impuestos y garantizando la calidad los productos.
- 2 Garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad, reconocido por la SCJN, regulando el autocultivo y el mercado para uso adulto.
- 3 Libera recursos públicos actualmente destinados a la persecución del mercado y las personas usuarias, que ahora pueden ser destinados a esfuerzos de salud y seguridad.

MÍNIMOS PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS

- 1 Establecer 3 vías de acceso: autocultivo, asociaciones cannábicas y mercado regulado.
- 2 Garantizar los derechos de las personas usuarias reconocidos por la SCJN, sin políticas discriminatorias.
- 3 Regular el mercado con el objetivo de mantener controles de calidad y de impulsar la inclusión de comunidades afectadas, priorizando el fortalecimiento del sector social.

¡Gracias!

Amaya Ordorika Imaz

aordorikai@gmail.com



Twitter: @ReverdeSer4_20

Facebook: ReverdeSer Colectivo

Correo: reverdesercolectivo@gmail.com